

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 573**

11 de agosto de 2009

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de la Montaña y a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar un estudio abarcador sobre la necesidad, viabilidad y conveniencia de conectar la Carretera PR-722 hasta la Carretera PR-726, jurisdicción del Municipio de Aibonito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación tienen la responsabilidad ineludible de proveer a los ciudadanos un sistema de transportación que propicie lo seguridad y el bienestar general de los ciudadanos. Para lograrlo tienen el compromiso de implantar y desarrollar proyectos que ayuden a mejorar la fluidez vehicular y la seguridad de todos los usuarios de las vías de transportación.

El Municipio de Aibonito forma parte de los pueblos de la Región Central de Puerto Rico que han experimentado un crecimiento residencial considerable. No obstante, la falta de una infraestructura adecuada, ha provocado que sus residentes y visitantes transiten por vías de rodaje limitadas que empobrecen considerablemente su calidad de vida. A esto se añade que este Municipio es visitado por cientos de residentes de pueblos adyacentes y de toda la Isla cuyo destino final es el Hospital Menonita de Aibonito. Cabe señalar que recientemente se ampliaron los servicios de dicha institución hospitalaria, por lo que se espera que el flujo vehicular en la zona sea considerablemente mayor.

La ausencia de una conexión desde la Carretera PR-722 hasta la Carretera PR-726, provoca que las personas atraviesen constantemente el casco urbano, provocando una grave congestión vehicular. La conexión de estas vías de rodaje conllevaría atravesar un tramo de la Carretera PR-14 hasta la Calle Julio Cintrón, la cual intercepta la Carretera PR-26. Es sabido que estas dos últimas vías de rodaje tendrían que ensancharse. El resultado sería una vía de acceso que circunvalaría el casco urbano del Municipio de Aibonito evitando así la congestión vehicular que afecta el pueblo.

Esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende meritorio realizar un estudio abarcador sobre la necesidad y viabilidad de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación conecten la Carretera PR-722 hasta la Carretera PR-726.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de la Montaña y a la Comisión de Urbanismo e  
2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la necesidad,  
3 viabilidad y conveniencia de conectar la Carretera PR-722 hasta la Carretera PR-726, jurisdicción  
4 del Municipio de Aibonito.

5           Sección 2.- Las Comisiones deberán presentar un informe ante este Alto Cuerpo que  
6 incluya sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones dentro de los noventa (90) días siguientes  
7 a la aprobación de esta Resolución.

8           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.